

Esmeraldas 24 de abril del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEJARDEPA S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, así como en el artículo 28 numeral nueve de los estatutos sociales de **CEJARDEPA S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**:

- 1.- La compañía **CEJARDEPA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 2019, la compañía designó **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa al CPA: Genaro Bastidas Torres por el periodo 2019, según lo dispuesto en el artículo Veintisiete de sus estatutos sociales
- 3.-En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 4.- La empresa durante el periodo 2019, ha cumplido puntualmente con sus obligaciones tributarias, laborales y societarias
- 5.- El litigio legal que se mantenía con la Ing. Verónica Castro, se solucionó mediante acuerdo entre las partes
- 6.- Continúan las acciones legales contra las ex empleadas, Sras. Elba Dueña y Zoila Fernández, por mal manejo de fondos de la empresa.
- 7.- La administración suscribió el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa con el Ing. Víctor Javier Solís Cedeño, Auditor Externo calificado con el No.SC-RNAE- 962, por el periodo 2019.
- 8.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2019.

9.- En los estados financieros y en las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Ing. Marilin Moreira, se explica sobre los resultados obtenidos durante el periodo y la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019.

10.- La administración conoce sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2019, en la Ley de Compañías, Código de Trabajo, Resoluciones y Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

11.- La administración ha tomado debida nota sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el Código Orgánico Integral Penal

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2019 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo 2020 así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito.

Atentamente,



ING. CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE
GERENTE GENERAL CEJARDEPA S.A.

C.C.: Archivo